



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS DE CALI – VALLE**

**NOTIFICACION POR AVISO**

REF:  
ACCION: TUTELA  
ACCIONANTE: CARMENZA AMU AMU  
                  carmenzaamu2020@gmail.com;  
ACCIONADO: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE  
                  SENTENCIAS DE CALI  
                  J01EJECMCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO;  
RADICACIÓN 76-001-34-03-001-2022-00098-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto de fecha 18/07/2022, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (Rad. 008-2010-00103-00): COOPERATIVA MULTIACTIVA FAMILIAR DE LOS TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL - COOFAMILIAR (Demandante) Contra CARMENZA AMU AMU Y BEATRIZ SALINAS AVILA (Demandados)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

**AVISO**

Poniéndole en conocimiento a las partes dentro del proceso con RAD. No. 008-2010-00103 del **JUZGADO 08 CIVIL MUNICIPAL DE CALI** (Juzgado Origen) la **Sra. BEATRIZ SALINAS AVILA** (Demandada), lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto No. 371, que en lo pertinente dice: "(...) PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela instaurada por la señora Carmenza Amu Amu contra el Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali (...)"

**SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2022, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.**

**ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ**

Secretario

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS CALI

